

León



León, Gto., a 22 de agosto el 2017
Oficio no. CM/DESCI/0809/2017
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Nemesio Tamayo Yebra
Director de la Unidad de Transparencia
Presente

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **Abril - Junio del 2017**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, lo cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control, en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente, las acciones que llevará a cabo a efecto de solventar lo señalado.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

El trabajo todo lo vence

"2017, Año de la Constitución de Guanajuato"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p Lic. Héctor René Germán López Santillana.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
C.P. Martín Millán Sobéranes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para Seguimiento

ERS/MMS/Jha

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Abril - Junio 2017

Dependencia/Entidad Evaluada:
Unidad de Transparencia



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

A
X
P

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículo 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas Alcanzadas}{Metas Programadas} \times 100$$

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto Ejercido}{Presupuesto Modificado} \times 100$$

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administración 2015-2018

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.

5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Abril - Junio del 2017.

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPB con corte al día 02 del mes de agosto, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal y los reportes trimestrales de avances proporcionados por el ente, entregados a este Órgano de Control el día 18 de julio de 2017 mediante el oficio número UT/2269/2017.

Evaluador: ALSM

Coordinador: JHA

León

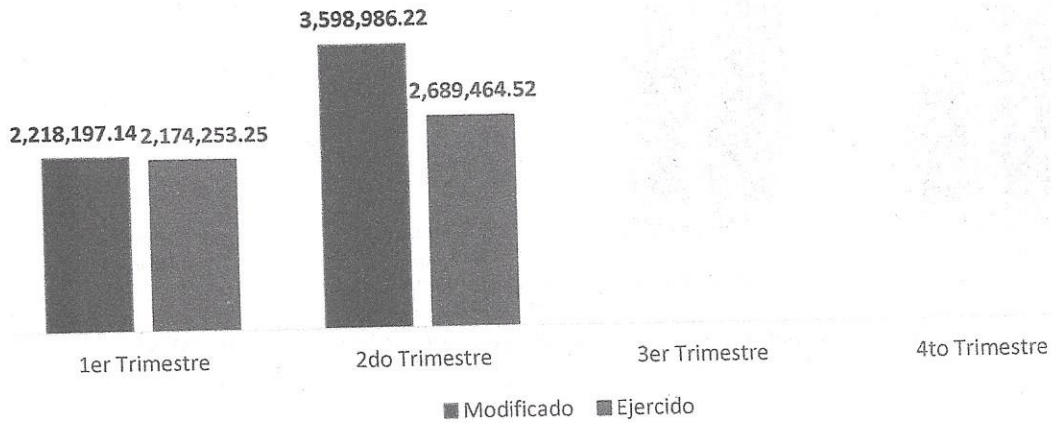


CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

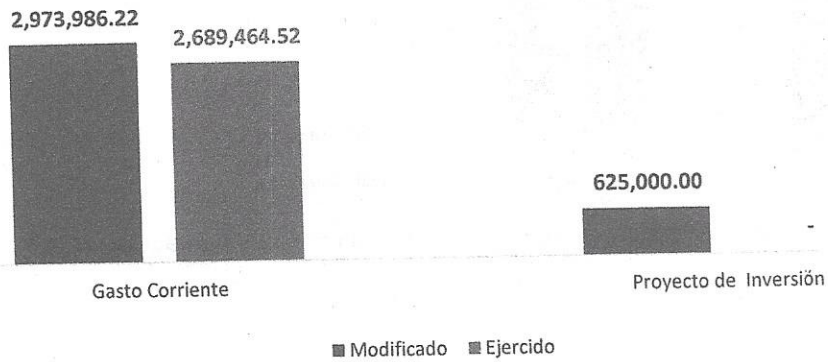
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Presupuesto Total Modificado y Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de agosto de 2017.

Distribución del Presupuesto Gasto Corriente - Proyectos de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de agosto de 2017.

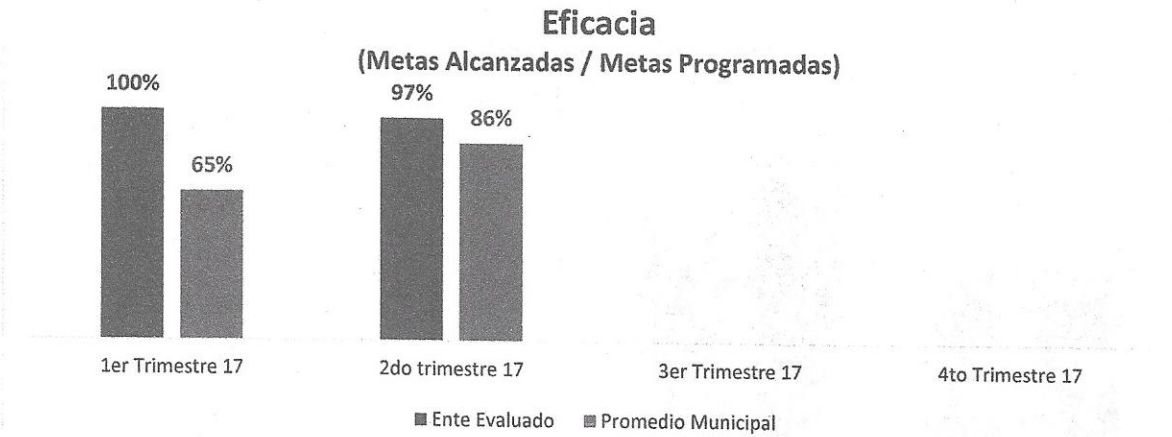
Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

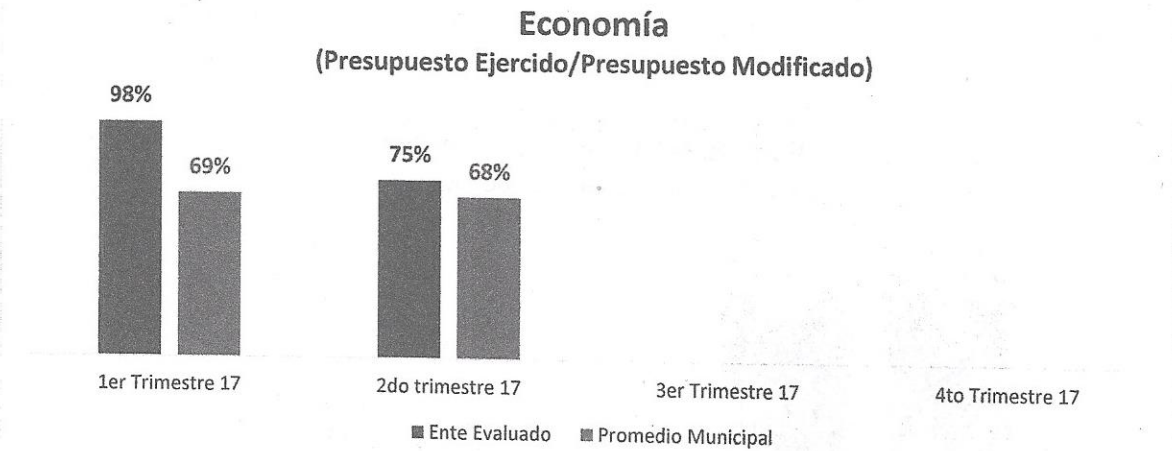


CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 02 de agosto de 2017.



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 02 de agosto de 2017.

Evaluador: ABSU

Coordinador: JHA

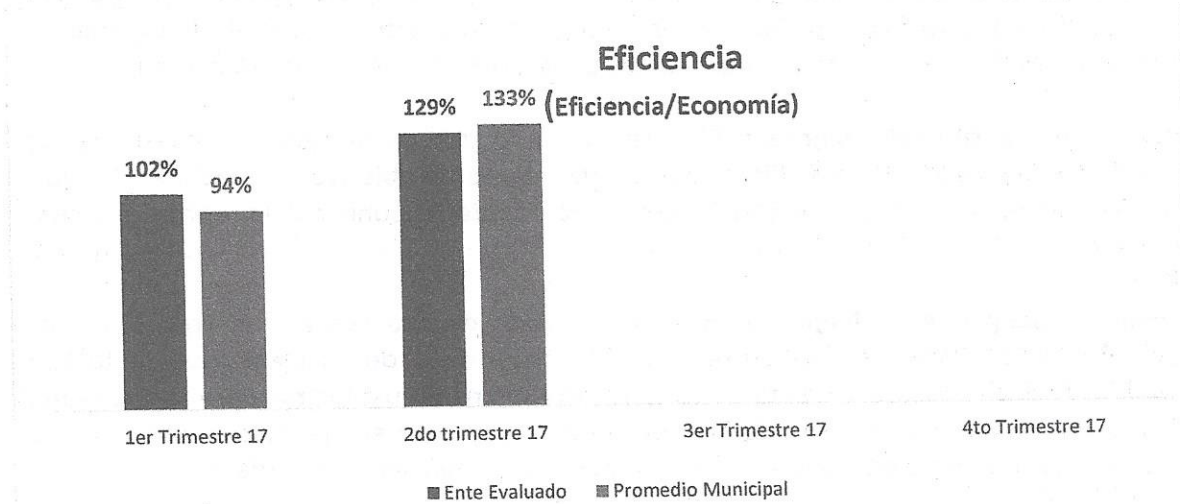
León



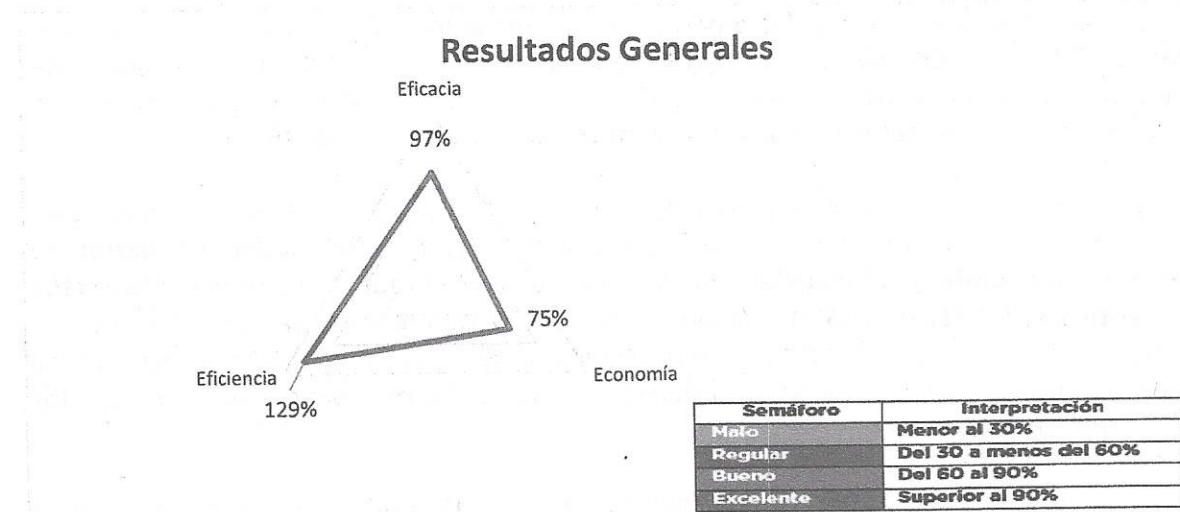
CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 02 de agosto de 2017.



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 02 de agosto de 2017.

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspectos susceptibles de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un porcentaje de avance del logro de objetivos y metas del 97% respecto a lo programado, particularmente presenta un indicador cuyo porcentaje de avance es menor a 50%. (ver Anexo 2).

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administración 2015-2018

Observación 2: El ente evaluado presenta un avance del 75% respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el segundo trimestre del año. Particularmente, se observa un subejercicio de recursos en los programas 225 y 435. (ver Anexo 1).

Aspecto Susceptible de Mejora 1: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales no se ha logrado el cumplimiento de objetivos y metas de acuerdo a lo planeado y solicitar, previa justificación, a la Tesorería Municipal, la reprogramación de metas.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá realizar un análisis de las razones por las cuales se ha presentado el subejercicio de recursos que le fueron asignados para su gasto durante el segundo trimestre, y justificarlo ante la Tesorería Municipal a fin de que el mismo le sea recalendarizado para su ejercicio futuro, o en su caso, sea reasignado a otras obras o programas que beneficien a la ciudadanía.

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *León, gobierno abierto y transparente*", evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, en apego a sus atribuciones y como parte de su Programa Anual de Evaluación del Desempeño, la Contraloría Municipal implementa la "**Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia**" misma que está orientada a identificar **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** que permitan a las dependencias, entidades y órganos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, mejorar el ejercicio de los recursos públicos, otorgándoles información fundamental que puede utilizarse en dos aspectos fundamentales:

- a. El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- b. El aprendizaje organizacional, que es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

En ese sentido, ponemos a su consideración las recomendaciones señaladas en el presente documento, a fin de que sean tomadas en cuenta para que los recursos económicos que le han sido asignados, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados (Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 11 fracciones XVI, y XVII de la Ley de Responsabilidades Administrativa de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 21 de agosto de 2017

El trabajo todo lo vence

“2017 Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”



C.P. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

León



CONTRALORIA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario

Tipo de gasto	No. Programa	Nombre del programa	Avance Normalizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Gasto Corriente	225	Unidad de transparencia del municipio de león, guanajuato	96%	2,973,986.22	2,689,464.52
Proyecto de Inversión	435	Programa de cultura de etica, de transparencia y de rendicion de cuentas	100%	625,000.00	-

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 02 de agosto de 2017.

Anexo 2. Avance por Indicador

No. De programa	Nombre del programa	Indicador	Meta modificada ene - junio	Meta alcanzada ene - junio	Avance sin normalizar	Avance normalizado
435	Programa de cultura de ética, de transparencia y de rendición de cuentas	Se cuenta con herramienta tecnológica para proveer de información a la ciudadanía	50.00	50.00	100%	100%
		Porcentaje de análisis de reportes trimestrales de información de oficio publicada	50.00	50.00	100%	100%
		Porcentaje de capacitaciones realizadas en actualización de información pública de oficio	50.02	53.36	107%	100%
225	Unidad de transparencia del municipio de león, Guanajuato	Publicación de formatos de información de oficio por dependencia y entidad	200.00	91.00	46%	46%
		Tasa de solicitudes de información recibidas	840.00	1,158.00	138%	100%
		Recepcion de formatos por cada uno de los sujetos obligados/dependencia	200.00	490.00	245%	100%
		Recibir y atender las solicitudes de información dentro de los términos de la normativa aplicable.	49.98	600.00	1200%	100%
		Solicitudes de informe de datos personales	49.95	60.00	120%	100%
		Solicitudes de corrección o	49.98	60.00	120%	100%

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018


Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno


Reporte de Avances de metas y objetivos

Unidad de Transparencia

No. De programa	Nombre del programa	Indicador	Meta modificada ene - junio	Meta alcanzada ene - junio	Avance sin normalizar	Avance normalizado
		cancelación de datos personales				
		Solicitudes de cesión de datos personales	49.98	60.00	120%	100%
		Actualización del registro estatal de protección de datos personales	49.98	60.00	120%	100%
		Capacitación a unidades administrativas en lo relativo a la ley de transparencia	2.00	16.00	800%	100%
		Capacitación del llenado de formato de información de oficio de las dependencias y entidades	33.33	75.00	225%	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 02 de agosto de 2017.

Evaluador:  ASCH

Coordinador:  JHA



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

